



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 302/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 145/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Albina Vallejo Herreros.

Demandado/s: Esabe Vigilancia, S.A. Esabe y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 302/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Albina Vallejo Herreros contra la empresa, sobre Etj 302/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 98/14, de fecha 13-2-14 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> María Albina Vallejo Herreros, frente a Esabe Vigilancia, S.A., parte ejecutada, por importe de 10.577,38 euros en concepto de principal, más otros 634,64 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.057,73 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A. Esabe, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 2 de diciembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)